



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
177
FECHA DE APROBACION
07/05/2013
ROL SII
759-7
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº FOLIO L-3819 de fecha 28/12/2012
 E) El Decreto Supremo Nº 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino

JUAN DE DIOS RIVERA

Nº **972**

Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo **TUCAPEL BAJO** sector **URBANO**
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

 Otros (Especificiar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO TERESA SILVA TORRES Y OTROS	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) MARIA PAREDES SILVA	R.U.T. 10.321.222-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MIGUEL A. CORRALES VALDIVIESO	R.U.T. 10.037.911-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T. -----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)		202,65 m²	SUB DERECHOS	
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	SUB DERECHOS
PISO 1	HABITACIONAL	C3	92,46	206.288
PISO 2	HABITACIONAL	E3	72,06	114.819
TOTALS			164,52	321.106
PRESUPUESTO MODIFICACION				

6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	321.106
MODIFICACION	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:
TOTAL A PAGAR		%
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTAS :

- 1 Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 2 El presente Permiso reemplaza al anterior Nº 6249-ER de fecha 03.03.2004, entendiéndose éste como demolido, quedando el predio con una superficie edificada de 164,52 m², según detalla el cuadro de superficies.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES